



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvase a proveer.

15 enero del 2024

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Dieciséis (16) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO:	VERBAL - FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LILIANA JUDITH LUBO URBAEZ
DEMANDADO:	LUIS CARLOS NIEVES MEJIA
RADICADO:	44-279-40-89-002-2023-00179-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la fecha de audiencia.

RESUELVE

1. Fijese el día **MARTES, VEINTITRES (23) DE ENERO DEL 2024 a partir de las 09:00 A.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Así mismo se les informa el link: <https://call.lifesizecloud.com/20331490> para la conexión
3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez